

## **La normatividad de la lógica**

### **Equipo docente**

- Dr. Luis Urtubey, con carga complementaria como Profesor Titular de Lógica III. Escuela de Filosofía. FFyH. UNC.
- Dr. Diego Letzen, con carga anexa como Profesor Adjunto de Lógica Informal. Escuela de Filosofía. FFyH. UNC.
- Dra. Alba Massolo, con carga complementaria como Profesora Asistente de Lógica Informal. Escuela de Filosofía. FFyH. UNC.
- Lic. Sebastián Ferrando, con carga complementaria como Profesor Asistente de Lógica I. Escuela de Filosofía. FFyH. UNC.

### **Presentación**

Tradicionalmente, la lógica ha sido caracterizada como una disciplina normativa. Sin embargo, no resulta simple, ni ha sido un acuerdo unánime, determinar en qué sentido es la lógica normativa para el razonamiento.

En este seminario proponemos analizar algunos antecedentes históricos de esta discusión, enfocándonos principalmente en las contribuciones de Kant, Boole, Frege, Pierce y Carnap. A partir del análisis de las similitudes y diferencias de cada una de estas posturas, continuaremos con los aspectos más actuales de la discusión en torno a la normatividad de la lógica para el pensamiento. En particular, analizaremos la tesis de Harman (1986, 2002) y algunas reacciones que ha suscitado esta tesis Field (2009) y MacFarlane (2004).

### **Objetivos**

El principal objetivo de este seminario es acercar a los alumnos avanzados de grado el estado actual de la discusión en torno al problema de la normatividad de la lógica, tomando en cuenta tanto los antecedentes históricos como los aspectos más actuales de esta discusión. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Analizar la importancia actual del problema de la normatividad en la lógica.
- Identificar los diferentes sentidos en que la lógica puede considerarse una disciplina normativa.
- Realizar un análisis crítico de las diferentes posturas históricas en torno a la normatividad de la lógica evaluando sus semejanzas y diferencias.
- Manejar las técnicas y los métodos de trabajo de la investigación actual en filosofía de la lógica.
- Evaluar las perspectivas para el desarrollo del problema en el futuro inmediato.

### **Requisitos**

Es aconsejable haber cursado Lógica I o formación equivalente. Lectura básica en idioma inglés.

### **Contenidos temáticos y bibliografía obligatoria**

### 1. ¿En qué consiste el problema de la normatividad de la lógica?

- Steinberger, F. (2015) "The Normative Status of Logic". Disponible en <http://floriansteinberger.weebly.com/research.html>. Por publicarse en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*.

### 2. Antecedentes históricos del problema de la normatividad en lógica: Kant, Boole, Frege, Peirce y Carnap

- Tolley, C. (2006) "Kant on the Nature of Logical Laws". *Philosophical Topics* 34, pp. 371-407.

- Pietarinen, A. (2012) "Why is the Normativity of Logic Based on Rules?" Cornelis de Waal & Krysztot Piotr Skowronski (eds.), *The Normative Thought of Charles S. Peirce*, Fordham University Press.

- Steinberger, F. "Frege and Carnap on the Normativity of Logic". *Synthese*. Publicado online el 11 de septiembre de 2015.

- Vassallo, N. (2000) "Psychologism in Logic: Some Similarities Between Boole and Frege". En Gasser, James (Ed.) *A Boole Anthology. Recent and Classical Studies in the Logic of George Boole*. Springer: Dordrecht.

### 3. El rol normativo de la lógica para el razonamiento humano: la tesis de Harman y algunas respuestas

- Harman, G. (2002) "Internal Critique: a Logic is not a Theory of Reasoning and a Theory of Reasoning is not a Logic". En Gabbay *et al.* (Eds.) *Handbook of the Logic of Argument and Inference* (pp.171-186). North Holland: Elsevier.

- Field, H. (2009) "What is the Normative Role of Logic?" *Proceedings of the Aristotelian Society Supplementary Volume* 83(2009): pp. 251-268.

- MacFarlane, J. (2004) "In What Sense (If Any) Is Logic Normative for Thought?" Disponible en [www.http://johnmacfarlane.net/work.html](http://johnmacfarlane.net/work.html) (Acceso: 19 de septiembre de 2015).

### 4. La dimensión social de la normatividad de la lógica

- Duthil-Novaes, C. (2015) "A Dialogical, Multi-Agent Account of the Normativity of Logic". *Dialectica* 69, pp. 587-609.

-Peregrin, Jaroslav (2012) *Logic and Reasoning*. Disponible en <http://jarda.peregrin.cz/mybibl/PDFTxt/576.pdf>

### Bibliografía ampliatoria

- Boole, G. ([1854] 1958) *An investigation of the laws of thought, on which are founded the mathematical theories of logic and probabilities*. Cambridge and London: Walton and Maberley. Reprint, New York: Dover.

- Frege, G. ([1897] 1979) "Logic". In H. Hermes, F. Kambartel, F. Kaulbach (Eds.), *Posthumous writings*, (pp.126–152). Oxford: Basil Blackwell.

- Harman, G. (1986) *Change in View: Principles of Reasoning*. Cambridge, MA.: MIT Press.

-Mezzadri, Daniele (2015) "Frege on the Normativity and Constitutivity of Logic for Thought I". *Philosophy Compass* 10/9, pp. 583-591.

- Mezzadri, Daniele (2015) "Frege on the Normativity and Constitutivity of Logic for Thought II". *Philosophy Compass* 10/9, pp. 592-600.
- Perkins, D. (2002) "Standard Logic as a Model of Reasoning: the Empirical Critique". En Gabbay et al. (Eds.) *Handbook of the Logic of Argument and Inference* (pp. 187-224). North Holland: Elsevier.

### **Propuesta metodológica**

La metodología de trabajo se basará en el análisis, lectura y discusión de los textos propuestos para cada reunión del seminario. Cada encuentro tendrá una duración de dos horas y requerirá preparación y lecturas previas del material de trabajo. Asimismo, se realizarán consultas individuales con los estudiantes en las dos horas correspondientes a las tutorías.

### **Propuesta de evaluación**

Participación activa en las clases. Presentación de un texto de la bibliografía obligatoria en una clase. Trabajo de investigación breve en torno al tema, entre 3000 y 4000 palabras.

### **Requisitos de aprobación**

Asistencia obligatoria al 80% de las clases.

Presentación del 80% de los trabajos prácticos obligatorios durante el cursado del seminario.

### **Carga horaria**

Primer cuatrimestre de 2017

Total: 64 horas.

Clases: 16 encuentros semanales de dos horas y dos horas semanales de tutoría.

Horarios: miércoles de 16 a 18. El horario de las tutorías se convendrá con los cursantes.

### **Cronograma tentativo**

22 y 29 de marzo: tema 1

5, 12, 19 y 26 de abril: tema 2

3, 10, 17, 24 y 31 de mayo: tema 3

7, 14 y 21 de junio: tema 4